



Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
Direccion

RESOLUCION No. 45 de 2018
(Marzo 02)

10.1 - 90.15

Por medio de la cual se declara desierto el proceso precontractual iniciado con la invitación pública N° 014 de 2018.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Invitación No. 014 del 27 de febrero de 2018, la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca publicó en el portal web institucional el proceso para recibir ofertas con motivo de: "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPTOMETRIA A LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

Que en la fecha y hora indicada para el cierre de presentación de ofertas, fijada para el día 05 de marzo de 2018 a las 5:00 p.m., no se presentó ninguna propuesta.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública N° 014 del 21 de febrero de 2018, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPTOMETRIA A LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ
Directora
Unidad de Salud
Universidad del Cauca

Elaboro. Zulma V.